

Universidad
Nacional
de Córdoba



CUDAP: EXP-UNC:49396/2018

Córdoba, 18 OCT 2018

VISTO:

Lo solicitado a fs. 1 por la Dirección General de Contrataciones en el sentido de llevar a cabo el procedimiento licitatorio para la contratación del **Servicio de Limpieza en Edificio de Administración Central U.N.C. (Secretaría de Gestión Institucional, Dir. de Sumarios, Unidad de Auditoría Interna y Dir. de Asuntos Jurídicos), Museo Casa de la Reforma Universitaria, Archivo Central y Oficinas del Área de RR HH de la SGI.**

Y CONSIDERANDO:

Que el Coordinador de Infraestructura Edilicia realizó informe a fs. 37 y ampliatoria a fs. 65;

Que la Dirección General de Contrataciones elaboró la correspondiente SBS N° 343/18 a fs. 66/69;

Que a fs. 70/91 obra el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares con que se llevaría a cabo la presente convocatoria;

Que lo solicitado se enmarca en las lo dispuesto por el Dcto. 1023/01, art. 25, inciso d), punto 1, Dcto. 1030/16, artículo art. 14, Ord. HCS N°05/13 y Res. Rectoral N°254/18 y Resol. HCS N° 567/18;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

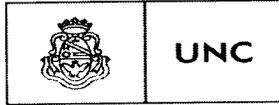
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA** para la contratación del servicio de que se trata por el término de DOCE meses (12) por un monto TOTAL estimado de \$1.755.000 (Pesos Un MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL).

ARTÍCULO 2º: APROBAR el modelo de Pliego de Bases y Condiciones Particulares elaborado por la Dirección General de Contrataciones obrante a fs.70/91.

ARTÍCULO 3º: DESIGNAR como miembros de la Comisión Evaluadora a: Gabriel Ceconato, Mariana Lax y Nicolas Oria titulares y a: Gisela Sollazzo, Belen Conrero y Paola Moya como miembros suplentes.

ARTÍCULO 4º: DESIGNAR como miembro de la Comisión de Recepción al Coordinador de Infraestructura Edilicia Arq. Gabriel Ceconato.



Universidad
Nacional
de Córdoba



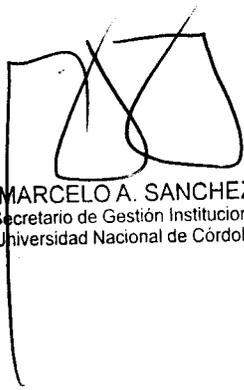
Secretaría
de Gestión
Institucional

ARTÍCULO 5º: IMPUTAR el gasto en según lo informado por la DGPres.

ARTÍCULO 6º: Comunicar a la Dirección General de Contrataciones, al Área de Infraestructura Edilicia, al Museo Casa de la Reforma Universitaria, al Área de Recursos Humanos, a los miembros de las respectivas comisiones y al Centro de Información y Comunicación Institucional.

RESOLUCIÓN SGLNº: **066**




MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba